

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
viernes, 2 de diciembre de 2022					No. 172
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2011-00258	EXONERACIÓN CUOTA ALIM.	CARLOS BENITEZ	SIN NOTIFICAR	1°/12/2022	NIEGA SOLICITUD REQUIERE SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO
2013-00181	REVISIÓN LEY 1996	MERCEDES CUBIDES FONTECHA	JAVIER CUBIDES FONTECHA	1°/12/2022	DISPONE REVISIÓN
2020-00063	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD C.	MARIELA ALZATE QUINTERO	SIN NOTIFICAR	1°/12/2022	REQUIERE CARGA PROCESAL SO PENA SANCIÓN
2020-00116	DECLARACIÓN UMH	MARISOL GUZMAN MARIN	JOSE EVERARDO TORRES POVEDA	1°/12/2022	TERMINA POR CONCILIACIÓN
2022-00187	PETICIÓN DE HERENCIA	SAMANTHA MUÑOZ	SIN NOTIFICAR	1°/12/2022	INADMITE DEMANDA
2022-10017	AMPARO DE POBREZA	DEISY BIBIANA SIAGAMA SIAGAMA	SIN DEMANDADO	1°/12/2022	REMITE DEFENSORÍA DE FAMILIA

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

